



## **VIOLENCIA CONTRA LA MUJER EN EL PERÚ**

**Dr. Héctor A. Lamas Rojas**  
**Academia Peruana de Psicología**

### **Sobre la violencia**

La violencia es una dimensión social y es propia de la especie humana. Se la define como una acción u omisión que proviene de un grupo de personas en contra de otras personas o un grupo de personas con el ex profeso propósito de afectar sus formas de actuar y pesar para ejercer sobre ellas dominio y control.

La acción u omisión orientada a afectar y/o someter la voluntad de los individuos puede revestir recursos lícitos o ilícitos, racionales o irracionales, morales o inmorales, pero en ningún caso, la acción violentista deja de menoscabar la capacidad psicológica de los individuos.

Los comportamientos de violencia que se ejercitan no sólo agravian al destinatario de la acción dañosa sino a todo el conjunto de la sociedad y a sus valores consensualmente aceptados.

Las estructuras sociales que contienen formas violentas repercuten en todas las relaciones humanas. El hacinamiento, la carga física y psíquica originada en las

formas deficientes de trabajo, el transporte inadecuado, son todas circunstancias que potencian las agresiones en el seno de la familia y se desencadenan a través de un cierto número de catalizadores como, por ejemplo, el alcohol.

También se ha sostenido que la cosificación de las relaciones, con desiguales condiciones de distribución de la riqueza, obliga a la familia a una función compensadora, es decir, a la reparación del stress cotidiano. Pero cuando lo esperado en este ámbito de cercanía e intimidad se frustra, se originan nuevas tensiones que incrementan las originadas en el medio externo, descargándose en el hogar, el cual es vivido como un lugar legítimo para la explosión tensional.

La violencia es aprendida y desarrollada dentro de un contexto social alcanzando determinadas características:

- Es intencional
- Se practica por acción o por omisión
- Tiene destinatario definido
- Busca o se propone alcanzar un propósito objetivo inmediato o mediato
- Se conoce a priori el efecto que puede producir y por esa razón se manipula su gradación
- Puede ser legitimada según la conveniencia social

El desarrollo de conductas violentas en zonas urbanas se ha convertido ya en una característica estructural de las sociedades latinoamericanas. Además de la violencia social y el incremento de actividades criminales, se asiste a una creciente ausencia de observación de muchas normas de convivencia civil expresada en una alteración de las "buenas prácticas" de interacción social que se observan en la calle, en el tránsito, en el transporte público, etc. y que tiene como una de sus características fundamentales la pérdida progresiva de tolerancia y un relacionamiento entre individuos que reviste características preocupantes.

### **La violencia contra la mujer**

La violencia basada en el género o "violencia contra las mujeres" abarca muchos tipos de comportamientos físicos, emocionales y sexuales nocivos para las mujeres y las niñas, que son practicados con más frecuencia por miembros de la familia, pero a veces también por extraños. La Declaración de las Naciones Unidas sobre la Eliminación de la Violencia contra la Mujer incluye la siguiente definición, hoy ampliamente aceptada, de este tipo de violencia:

... todo acto de violencia basado en la pertenencia al sexo femenino que tenga o pueda tener como resultado un daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico para la mujer, así como las amenazas de tales actos, la coacción o la privación arbitraria de la libertad, tanto si se producen en la vida pública como en la vida privada.

Esta definición sitúa la violencia contra las mujeres en el contexto de la desigualdad relacionada con el género como actos que las mujeres sufren a causa de su posición social subordinada con respecto a los hombres.

Es posible definir la violencia contra las mujeres en la pareja como toda forma de coacción, o imposición ilegítima por la que se intenta mantener la jerarquía impuesta por la cultura sexista, forzando a que la mujer haga lo que no quiere, no haga lo que quiere, o se convenza que lo que fija el varón es lo que se debe hacer. Destacándose que, los investigadores sobre violencia, en casi su totalidad, afirman que los aspectos biológicos no tienen un papel importante en la explicación del

comportamiento violento, enfatizando en que los aspectos sociales y culturales durante la infancia y la adolescencia son, de hecho, los responsables por el comportamiento violento de algunos muchachos. Resumiendo, los niños no son "naturalmente" o biológicamente más violentos que las niñas. Ellos aprenden a ser violentos.

La violencia contra la mujer, supone sentirse con derecho a un poder sobre la mujer -abuso de poder-, que autoriza a violar, invadir o transgredir sus límites, con el objetivo de vencer sus resistencias y tener control, dominio y posesión sobre ella para conservar el poder en la relación y encarrilarla según propios intereses y deseos.

Supone multiplicidad de actos, de técnicas y procedimientos de ataques u omisiones materiales o simbólicos, realizados a través del uso injusto de diferentes fuerzas -física, psicológica, moral, económica-, que buscan quitar poder, subordinar y anular a la mujer como persona. Es un medio para salirse con la suya -mantener la posición de autoridad que el sexismo permite al varón y lograr obediencia-, un atentado a la integridad personal (moral, corporal, mental, a la dignidad, privacidad, libertad) que busca anular las disidencias y las diferencias, un menoscabo a los derechos humanos y que provoca daño y perjudica diversos aspectos de la vida de las mujeres, siendo a veces un riesgo letal.

Debido a una serie de factores, a los que se refiere Matud et al (2003), entre los que destaca el aislamiento social al que muchas veces la somete el agresor, la mujer maltratada por su pareja a menudo experimenta una carencia de apoyo social. Además de necesitar apoyo emocional, en muchas ocasiones también precisa información y apoyo instrumental, tal como asistencia económica, legal y un lugar donde refugiarse de los ataques del agresor (Hobfoll, 1986, cit por Matud, 2003)). Se ha encontrado que el agresor intenta mantener a su pareja en un estado de dependencia y control, lo que coloca a la mujer maltratada en una situación de aislamiento de su familia y amigos, con lo cual no solo no puede beneficiarse de los efectos saludables en la salud del apoyo social, sino que el enfrentamiento con la situación de maltrato le será aún más estresante, ya que carece del efecto amortiguador del estrés que proporciona el apoyo social (Mitchel y Hodson, 1986, cit por Matud, et al 2003). Existe evidencia de que el apoyo social ayuda a mitigar los efectos dañinos del maltrato a la mujer, pudiendo protegerla también de abusos posteriores, habiéndose planteado que las personas que apoyan a la mujer maltratada pueden proporcionarle acceso a oportunidades, apoyo emocional e información, que puede protegerle de la violencia y de las amenazas de sus agresores (Bybee y Sullivan, 2002, cit por Matud et al, 2003).

### **Violencia contra la mujer en datos**

1. Una de cada tres mujeres en todo el mundo sufrirá violencia en su vida.
2. En la mayoría de los casos, el abusador será un miembro de la propia familia de la mujer o un conocido.
3. Mundialmente entre el 40 y el 70% de los homicidios de mujeres son perpetrados por compañeros íntimos
4. Entre el 4 y el 20% de las mujeres en los países en vías de desarrollo sufren violencia durante el embarazo.
5. Entre las causas de mala salud, la violencia contra la mujer es superior al total de los accidentes de tránsito y la malaria juntos.

6. La violencia contra la mujer es una de las causas de muerte e incapacidad entre las mujeres en edad reproductiva al igual que el cáncer.

La tendencia de acuerdo a los diferentes años, indica que de cada 10 mujeres alguna vez unidas de 15 a 49 años, 7 han sido víctimas de situaciones de control por parte de sus parejas, 2 han sido maltratadas a través de expresiones humillantes y, por lo menos la quinta parte ha sufrido algún tipo de amenaza. Las situaciones de violencia infringidas con una parte del cuerpo del agresor es la más frecuente, seguida en menor porcentaje el uso de un objeto.

La presencia de la violencia física y/o sexual en el transcurso de la vida conyugal de las mujeres alguna vez unidas, ha tenido una leve disminución. Para el periodo 2010, se tiene que de cada 10 mujeres alguna vez unidas de 15 a 49 años, 4 han sido víctima de violencia física o sexual a manos de su pareja. En el caso de la violencia física, se da con mayor frecuencia los empujones, sacudidas o tirones del brazo (31.1%), seguido de los bofetadas o retorcidas de brazo (24.5%), golpes con puño o algún objeto contundente (21.3 %), entre otros. Respecto a la violencia sexual, el 7.8% fue obligada a tener relaciones sexuales aunque ella no quería.

Al menos 1 de cada 10 mujeres alguna vez unidas han sufrido violencia física o sexual en los últimos 12 meses, a manos de sus cónyuges.

El porcentaje promedio de mujeres alguna vez unidas maltratadas física o sexualmente por sus parejas es de 14.2% al año.

Se ha disminuido levemente el porcentaje de mujeres que refieren haber sido violentadas en los últimos 12 meses por sus parejas a través de empujones, sacudidas o lanzamiento de objetos. Sin embargo, el porcentaje de mujeres que sufren violencia sexual a manos de sus cónyuges ha aumentado ligeramente.

Las personas más cercanas en el ámbito afectivo familiar se constituyen en los agresores, en este caso los padres y el ex marido / compañero.

En relación a las personas agresoras distintas al cónyuge, pero del entorno familiar se tiene a los padres como los principales agresores; mientras que 3 de cada 10 mujeres de 15 a 49 años que alguna vez fueron agredidas, mencionaron a otra persona diferente al entorno familiar como su agresor/a.

La mayoría tiene efectos leves como resultado de la violencia física; mientras que una menor proporción requirió atención en un servicio de salud, probablemente a consecuencia de un episodio violento muy grave.

Los moretones y los dolores fueron el resultado más frecuente de la violencia física, llegando al 68.1% en 2010. En tanto que 1 de cada 10 mujeres tuvo heridas o lesiones, huesos o dientes rotos y esta misma proporción necesitó ir al centro médico

Se evidencia que las mujeres no se constituyen en agresoras en una alta proporción.

Los porcentajes de mujeres que han agredido a sus esposos / compañeros se han mantenido estables. Se observa que del primer al último periodo del reporte, estos porcentajes han variado de 4.0% al 3.4% para los últimos 12 meses, y de 11.4% al 8.5% para alguna vez en su vida.

El consumo de alcohol es una situación que acompaña con bastante frecuencia las situaciones de violencia contra la mujer.

El porcentaje anual de mujeres víctimas de violencia física que son agredidas por sus esposos bajo los efectos del alcohol en los últimos 12 meses, ha mostrado una ligera disminución en los últimos tres periodos.

En promedio 6 de cada 10 mujeres alguna vez unidas experimentaron alguna vez violencia por parte de su cónyuge, cuando éstos estaban bajo los efectos del alcohol.

Las situaciones violentas de pareja se dan antes de la unión conyugal, lo que amerita prevención temprana.

A través de todos los años de medición de la ENDES, el inicio de las situaciones de violencia entre las parejas se dan entre el primer y el segundo año, con mas frecuencia. De cada 10 mujeres, 4 manifiestan esta situación.

Antes de acudir a una institución, se recurre a una persona cercana en búsqueda de apoyo frente una situación violenta.

De cada 10 mujeres agredidas, solo 4 han buscado ayuda a personas cercanas.

Acuden a una institución solo 3 de cada 10 mujeres agredidas.

Generalmente, las mujeres solicitan ayuda a una persona del entorno familiar (madre y hermana).

Las mujeres que han sido maltratadas físicamente pidieron ayuda principalmente a la madre (35.4%), seguido del amigo o vecino (15.6%) y a otro pariente de la mujer (10.8%) (ENDES 2010).

Las mujeres víctimas de violencia que buscan ayuda en alguna institución suelen acudir principalmente a las comisarías (73.1% según la última ENDES), seguido de la DEMUNA (11.5%) y el Juzgado (11.0%), entre otros.

La búsqueda de ayuda en instituciones por parte de las mujeres agredidas ha aumentado considerablemente en el último periodo.

Para el último periodo de análisis, la ENDES muestra un aumento en el porcentaje de mujeres agredidas que buscan ayuda en el MIMDES.

La minimización o no conciencia de la violencia es la razón más importante para no acudir a un servicio por ayuda.

La razón mas frecuente para no buscar ayuda es creer que no es necesaria, seguido de la vergüenza y el hecho de no saber donde ir (PROGRAMA NACIONAL CONTRA LA VIOLENCIA FAMILIAR Y SEXUAL Indicadores violencia contra la mujer 2000-2010)

### **Causas y circunstancias de la violencia contra la mujer**

Si bien no existe una única causa de abuso, algunas combinaciones de factores personales, situacionales, socioculturales y jurídicos pueden incrementar las probabilidades de que un compañero abuse de una mujer.

- En el plano individual, el compañero puede haber sido abusado durante la niñez, haber sido testigo de violencia doméstica, no haber tenido padre, haber sido rechazado por su padre, o haber consumido alcohol con frecuencia.

- En el plano familiar, el compañero puede tener el control de los recursos y tomar las decisiones dentro de la familia.

- En el plano comunitario, la mujer puede estar aislada por falta de movilidad y apoyo social.

- En el plano social, por lo general la masculinidad está definida por la dominación del varón y a la vez está reflejada por patrones de relaciones de honor y poder. Los castigos y la 'corrección' de mujeres y niños 'descarriados' a menudo están culturalmente aceptados.

- En el plano estatal, no se aplican las leyes de violencia contra la mujer. El Estado puede no sancionar la violencia, con lo cual, los perpetradores pueden cometer actos de violencia impunemente.

Forjada en un contexto social que la permite, es ejercida como una estrategia en forma de proceso de abuso y avasallamiento paulatino, de menos a más donde pueden combinarse formas leves, moderadas o graves de ejecución (maltrato, degradación y tortura), con el resultado de la creación, cuando es sistemática, de una víctima que al final ya no puede defenderse. La discriminación, ignorancia, desposesión, quebrantamiento, anulación y congelamiento de la identidad de las mujeres son los resultados comunes de esta estrategia, que puede terminar en su destrucción cuando el varón perdió la posibilidad de someterla.

Se incluyen en esta definición ampliada tanto las estrategias de refuerzo de autoridad (violencia física –que como amenaza es un horizonte posible de toda violencia-, sexual, económica, verbal, emocional, cognitiva y perceptual, psicológica –acoso, acecho e intimidación-, control de movimientos, demanda exigente de servicios, uso de niños), las de aprovechamiento (violencias por omisión y utilitarias) como las de búsqueda de nueva legitimidad (ensayos de invasión a los nuevos límites femeninos). Pueden pensarse todas ellas como estrategias directas (dominación agresiva o controladora que intenta desconfirmar y anular) o como usufructo de ventajas de género (dominación "civilizada" por omisión, despreocupada y explotadora). No todas son iguales en sus efectos (algunas –la física- pueden costar la vida-), pero todas dejan huellas. Muchas de estas huellas son percibidas como "problemas psicofísicos" en las mujeres, aunque sin detectar su origen, pero quienes trabajan en violencia y salud están descubriendo su conexión causal con el sometimiento a situaciones de diversas formas de dominio crónico.

La violencia contra la mujer es cualquier acción o conducta, basada en el género, que cause muerte, daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico a la mujer, tanto en el ámbito público como en el privado. Se trata de un problema que afecta los derechos humanos de las mujeres y un importante problema de salud pública en todo el mundo, según está reconocido en diversos foros internacionales y en la Ley General de Salud vigente.

La violencia de género, y en especial la producida en el ámbito familiar, ha recibido un tratamiento prioritario por parte del Estado peruano en los últimos años; sin embargo, aún persisten ciertas situaciones que ameritan que se tomen medidas concretas en esta materia.

Son cinco los principales motivos de preocupación en torno a esta temática:

- a) Inexistencia de un sistema intersectorial de registro de casos de violencia familiar y sexual que favorezca el diseño e implementación de estrategias eficaces de prevención y erradicación de la violencia.
- b) La falta de campañas educativas lideradas por el Estado para la población en general, así como una campaña de sensibilización a los operadores de los distintos servicios de atención en violencia familiar.
- c) Insuficiente número de servicios existentes para la atención de la violencia familiar, de manera especial en zonas rurales.
- d) Debilidad en las sanciones a los agresores y
- e) Ausencia de regulación de la violencia psicológica

### **Situación actual**

Las comisarías de Lima Metropolitana y la Región Callao, para el periodo 2000 reportaron un total de 28,265 denuncias por agresiones físicas y psicológicas, en tanto que el año 2001 la cifra se incrementó a 32,861

La violencia familiar afecta a seis de cada diez mujeres en nuestro país. El 41% de las mujeres alguna vez ha sido empujada, golpeada o agredida físicamente por su esposo o compañero.

Del tipo de violencia sufrida, el 31% reporta haber atravesado por violencia psicológica, mientras que el 69% por violencia física a nivel nacional.

El MIMDES a través de sus Centros de Emergencia Mujer (CEM) del Programa Nacional contra la Violencia Familiar y Sexual, ubicados en diversas zonas del país, reportaron un total de 29,759 casos atendidos de personas afectadas por una situación de violencia física, psicológica o sexual, mientras que un estudio realizado por el CMP FloraTristán y la Universidad Cayetano Heredia, revela que más de la mitad de las mujeres en Cusco (52.5%) y 1 de cada 3 mujeres en Lima han sido violentadas por su pareja en forma física o sexual incluso durante el embarazo (la violencia física durante el embarazo en Lima es del 14.8% y del 27.6% en Cusco).

Los datos oficiales con los que se cuenta no diferencian las estadísticas según zonas urbano/rural.

La ENDES, que proporciona las cifras más actuales y de mayor proyección a nivel nacional, no es una encuesta especializada en el recojo de datos sobre violencia familiar, por lo que sus datos no son especializados en la materia.

La carencia de cifras oficiales acerca de la prevalencia de la violencia en el país dificulta el diseño efectivo de políticas para su erradicación y prevención. Los datos proporcionados por investigaciones de organizaciones no llegan a suplir la necesidad de contar con un sistema nacional intersectorial de registro acerca de esta problemática.

La familia es la institución de mayor influencia en la socialización del ser humano, siendo la primera escuela de aprendizaje emocional y cognoscitiva a la que se enfrenta el niño; es en el núcleo familiar donde se recibe el primer modelaje de conducta. (Nevarez, 1996). Por ser el agente de socialización primario, la familia tiene la responsabilidad de proveer a los hijos el desarrollo de actitudes apropiadas y comportamientos considerados importantes por la sociedad (Steinmetz, 1977). La familia se debate entre ser red de sostén económico y

emocional, entre otros, y el ser instrumento de violencia entre sus miembros (Silva y otras, 1990). Lamentablemente, es la familia el contexto donde se encuentran los más altos niveles de interacciones violentas (Strauss, 1980; Steinmetz, 1977).

La violencia, tal como la expresamos, se desarrolla en diferentes ámbitos: social, político, económico, familiar, etc. Asimismo adquiere formas específicas de aparición, en función de los contextos en que se manifiesta, contextos que, además, están determinados histórica y socialmente.

La violencia familiar – en especial el abuso psicológico- continúa siendo uno de los mayores problemas para las mujeres en el Perú. Según ENDES 2000, el 41% de las mujeres alguna vez unida ha sido maltratada por su esposo o compañero, la mayoría de ellas (83%) a veces y 16% frecuentemente.

Luego que en 1993, se aprobó la Ley 26260 Contra la Violencia Familiar, estableciendo una política estatal contra la violencia doméstica el Ministerio de Promoción de la Mujer ( hoy Ministerio de la Mujer y poblaciones Vulnerables, MIMP) creó el Programa Nacional contra la Violencia Familiar y Sexual. Durante el 2001 el nuevo Programa de Apoyo a las Casas de Refugio identificó y firmó convenios para apoyar a las creadas por iniciativa de la sociedad civil o de los gobiernos locales. El Programa creó cinco nuevas casas. En Diciembre (2001), el Congreso aprobó la Ley 27637 que declara de urgente necesidad pública el establecimiento en el territorio nacional de hogares temporales de refugio para niñas y niños víctimas de violencia.

Al igual que la violencia doméstica, el abuso de menores es uno de los mayores problemas – y al parecer el menos revisado – en el Perú; la ENDES 2000 señala que más de 40% de niños peruanos son golpeados físicamente por sus padres por que lo consideran un “método natural de disciplina y educación”. En Cajamarca 73% de los padres reconocen corregir a sus niños con golpe

Según la ENDES 2000, los resultados evidencian que un alto porcentaje de mujeres conviven desde pequeñas en un ambiente de agresión, donde la imagen de la madre golpeada marca a su vez, la aceptación de ser víctima ella misma de violencia por parte de su pareja y así mismo, la repetición de agresión sobre los hijos, como parte de un círculo de violencia al interior de la familia.

La más reciente innovación de la Ley de Protección Frente a la Violencia Familiar es la Ley 27306, que fuera promulgada el 14.07.2000. En ella destaca la incorporación de la violencia sexual en el concepto de violencia familiar. La incorporación de nuevos sujetos como víctimas de violencia familiar: ex cónyuges o ex convivientes y quienes hayan procreado hijos en común, aún cuando no convivan al momento de producirse el acto violento. Amplía la gratuidad de servicios médicos y psicológicos a las pruebas complementarias, cuando la situación económica de la víctima así lo requiera. Incluye la posibilidad que cualquier persona que conozca los hechos pueda formular la denuncia ante la Policía Nacional la que, a su vez, tiene un plazo máximo de 15 días para poner el atestado en conocimiento de la Fiscalía Provincial de Familia. Amplía la potestad del fiscal de libre acceso a lugares públicos o privados donde exista peligro de perpetración de violencia o donde ésta haya ocurrido. Además, otorga facultades al Fiscal para dictar medidas de protección inmediata que la situación exija, aunque la víctima no las solicite.

El Ministerio de Salud brinda un conjunto de servicios para la atención integrada de la violencia familiar desde distintos programas y oficinas del Ministerio: Programas de Mujer Salud y Desarrollo, de Salud Mental, de Salud Reproductiva y de Planificación Familiar y Oficina General de Epidemiología. El Programa Mujer Salud



y Desarrollo (PMSD) coordina la Mesa Intrainstitucional para la atención de la violencia familiar y capacita recursos humanos del sector. Se han realizado talleres para sensibilizar acerca de la necesidad de trabajar con enfoque de género y de abordar el tema de violencia familiar de manera multidisciplinaria. El PMSD ha conformado la Mesa Intrainstitucional de Género y Violencia y 33 Mesas Intrainstitucionales en el país.

A su vez, el Programa Nacional de Salud Mental presta servicios de consejería, de grupos de ayuda mutua para víctimas y victimarios y psicoterapia, trabajando en el país con 34 Direcciones de Salud: en la capacitación del personal de salud y el tratamiento del primer nivel de atención en violencia intrafamiliar: 16 Módulos de Intervención Psico Afectiva (MIPA), con especial dedicación a las zonas que sufrieron a causa del terrorismo y 22 Módulos de Atención al Maltrato Infantil MAMIs.

Del mismo modo, los Grupos de Ayuda Mutua (GAM) de este sector favorecen espacios de comunicación y desarrollo de vínculos entre sus miembros a fin de fortalecer la autoestima, la capacidad de toma de decisiones y la autonomía de las personas afectadas por la violencia familiar ( Perú y la herencia de una crisis política y moral. Informe Anual, CEDAL, 2001)

En julio del 2010 la Asamblea General de la ONU votó unánimemente por la creación de una nueva entidad para la igualdad de género y empoderamiento de la mujer, que tendrá el nombre "ONU Mujeres".

La violencia familiar , debe preocuparnos e inquietarnos, por muchas razones, entre otras: por la importancia que tiene la familia en los formación de los sujetos, una disminución de los niveles de violencia en la misma puede tener efectos positivos en la sociedad; en segundo lugar, es relevante lograr una dinámica familiar exenta de hostilidad, pues el derecho de los ciudadanos a la integridad corporal – física y psíquica- que se defiende en todos los foros internacionales y se inserta en las fundamentales expresiones legales, debe, respetarse en el contexto familiar.

Con el fin de presentar información respecto a la magnitud de la violencia sexual y física contra las mujeres en nuestro país, en el 2002, la Organización Mundial de la Salud (OMS), en colaboración con la Universidad Peruana Cayetano Heredia y el Centro de la Mujer Peruana Flora Tristán, presentaron los resultados del "Estudio multicéntrico sobre la violencia de pareja y la salud de las mujeres en el Perú" Este trabajo , que se realizó durante todo el año 2002, reclutó una muestra representativa de 3 251 mujeres ( 1 414 de Lima Metropolitana y 1 837 del Cuzco) de entre 15 y 49 años

Los resultados más sorprendentes fueron que una de cada tres mujeres manifiestan no haber contado a nadie acerca de la situación de violencia familiar. De ahí se interpreta que el alto número de denuncias solo ofrece una visión parcial del problema, porque en ningún caso ofrece una visión panorámica de la magnitud social del problema.

Además, el 48% de mujeres de Lima y el 61% del Cuzco reportan haber sufrido violencia física por parte de su pareja y, consecuentemente, contrajeron lesiones (heridas, dislocaciones, fracturas, rotura de tímpano, quemaduras, entre otras). Además, el 23% de mujeres de Lima y el 47% de Cuzco indican haber sido víctima de violencia sexual por parte de su pareja. ( El Comercio, 24.11.02).

Según el Ministerio de la Mujer y Desarrollo Social (MIMDES), de enero a setiembre del 2002, se han reportado en todo el país 22 103 nuevos casos de mujeres

maltratadas – física, psicológica o sexualmente- en los Centros de Emergencia Mujer, en comparación a los 17 369 casos reportados durante la última encuesta del 2 000. Según el INEI, entre los meses de octubre a diciembre de 2011, se reportaron 28 mil 780 denuncias por violencia familiar, lo cual significó un crecimiento de 5 mil 250 casos (21.2%) respecto a similar trimestre del año anterior. En el trimestre analizado, comparado con igual trimestre de 2010, del total de las denuncias por violencia familiar, la mayor cantidad corresponde a violencia física (14 mil 651 y a violencia psicológica (10 mil 230), es decir, aumentaron 1 mil 835 y 2 mil 487, respectivamente (La Primera, 12 de mayo de 2012).

Según el Informe Técnico Estadísticas de Seguridad Ciudadana, el 91,4% de las víctimas de violencia familiar fueron mujeres y en su mayoría (92.8%) tenían de 18 a menos años de edad. Las víctimas mujeres de violencia familiar aumentaron en 4 mil 929(23.1%), respecto a similar trimestre del año 2010. A nivel nacional, entre los meses de octubre a diciembre de 2011 se registraron 1 mil 440 denuncias por violencia sexual, aumentando en 197 (15.8%) respecto a similares meses de 2010 y en 176 (13.9%) en relación al tercer trimestre de 2011. A nivel departamental, el mayor incremento de denuncias por violencia sexual, en el cuarto trimestre del año 2011 fue en Huánuco con 333,3 al pasar de 3 a 13 denuncias, seguido de Piura con 181,3% al variar de 16 a 45 y Ayacucho con 161,7%, de 47 a 123 denuncias (La Primera, 12 de mayo de 2012).

Las estimaciones más exactas de la prevalencia de la violencia de pareja son las proporcionadas por encuestas poblacionales basadas en el testimonio de las víctimas. En un estudio de la OMS sobre la salud de la mujer y la violencia doméstica contra la mujer (*WHO multi-country study on women's health and domestic violence against women*) realizado en 10 países, en su mayoría en desarrollo, se observó que en las mujeres de 15 a 49 años:

- entre un 15% en Japón y un 70% en Etiopía y Perú referían haber sufrido violencia física o sexual perpetrada por su pareja;
- entre un 0,3% y un 11,5% referían haber sufrido violencia sexual perpetrada por alguien que no era su pareja;
- muchas mujeres refirieron que su primera experiencia sexual había sido forzada (24% en el Perú rural, 28% en Tanzania, 30% en el Bangladesh rural, y 40% en Sudáfrica).

La violencia de pareja y la violencia sexual son perpetradas mayoritariamente por hombres contra mujeres y niñas. No obstante, la violencia sexual contra los niños también es frecuente. Estudios internacionales revelan que aproximadamente un 20% de las mujeres y un 5-10% de los hombres refieren haber sido víctimas de violencia sexual en la infancia.

Los estudios poblacionales sobre la violencia en las relaciones entre los jóvenes («violencia en el noviazgo») indican que afecta a una proporción considerable de la población joven. Por ejemplo, en Sudáfrica un estudio realizado en el grupo de 13 a 23 años reveló que el 42% de las mujeres y el 38% de los hombres referían haber sido víctimas de violencia física en el noviazgo.

El Ministerio Público a través de El Observatorio de Criminalidad, en Noviembre de 2010, dio a conocer el primer registro oficial de feminicidios ocurridos en el país. Entre enero y octubre del año pasado 82 mujeres fueron asesinadas. Según Informe Técnico N°1(enero 2012) Estadísticas de Seguridad Ciudadana, se presentaron 16 casos ( en el período abril-junio de 2011), frente a 31, correspondiente al mismo periodo de 2010

El 27 de diciembre de 2011, se promulgó la Ley 29819, que modifica el artículo 107 del Código Penal, incorporando el "Artículo 107. Parricidio/Feminicidio: *El que a sabiendas mata a su ascendiente, descendiente, natural o adoptivo, o a quien es o ha sido su cónyuge, su conviviente, o quien esté sosteniendo o haya sostenido una relación análoga será reprimido con pena privativa de libertad no menor de quince años.*

*La pena privativa de libertad será no menor de veinticinco años, cuando concurran cualquiera de las circunstancias agravantes previstas en los numerales 1, 2, 3 y 4 del artículo 108.*

*Si la víctima del delito descrito es o ha sido la cónyuge o la conviviente del autor, o estuvo ligada a él por una relación análoga el delito tendrá el nombre de feminicidio".*

La problemática de la violencia contra la mujer es un problema de la mayor complejidad que, sin embargo, como la mayoría de los asuntos que afectan a las mujeres es considerado de segundo orden. No existen políticas públicas o voluntades políticas que contribuyan eficazmente a la prevención y erradicación de este fenómeno que afecta a miles de mujeres en el mundo.

Tanto la violencia política como la violencia en el ámbito doméstico tienen su base en la situación de subordinación de las mujeres y en un conjunto de prácticas sociales destinadas a justificar y mantener lugares de desventaja y discriminación para las mujeres.

## **Estudios y propuestas**

### **Centro de la Mujer Peruana Flora Tristán: Investigaciones (2004- 2006) Diagnóstico sobre trata de mujeres, niños y niñas en ocho ciudades del Perú**

El estudio que se ha realizado es un primer acercamiento a la realidad nacional. Los datos recogidos nos revelan las deficiencias que, como sociedad y estado, presentamos frente a este problema. Uno de los principales obstáculos en ambos niveles es la falta de información adecuada que dificulta la identificación y un adecuado manejo legal, social y político de esta clase de problemas.

La trata de personas es un problema social y debe ser abordado, desde un enfoque de derechos humanos, como un atentado contra la vida, la seguridad y la integridad de las personas. La falta de atención a este problema deviene en su permanencia y extensión en nuestra sociedad.

### **Estudio sobre seguridad en mujeres del distrito de San Juan de Lurigancho**

La delincuencia es una de las preocupaciones de las mujeres que habitan San Juan de Lurigancho, cruzando todos los segmentos investigados. Sin embargo, están más presentes (por lo menos a nivel espontáneo) entre las mujeres que habitan la zona 3 del distrito.

Cuando el análisis se centra en los problemas de la zona aparecen claramente los problemas relacionados con la delincuencia, situación que confirma lo encontrado en las dinámicas de grupo.

Fundamentalmente la delincuencia se asocia espontáneamente con robos y asaltos. En menor medida con delitos sexuales o con violencia familiar. Esta debería ser tal vez la primera área de trabajo: lograr que las mujeres consideren que los planes de seguridad ciudadana deben tocar estos aspectos.

### **Estudios sobre seguridad en mujeres del distrito de Villa El Salvador**

La delincuencia es una de las preocupaciones de las mujeres que habitan Villa El Salvador, aunque aparece algo desplazada por las preocupaciones que tienen que ver más con la subsistencia diaria y, por tanto, con la situación económica.

Cuando el análisis se centra en los problemas de la zona, aparecen claramente los problemas relacionados con la delincuencia. Fundamentalmente la delincuencia se asocia con robos y asaltos. En menor medida con delitos sexuales o con violencia familiar.

Estudio sobre seguridad ciudadana. Percepción desde las mujeres de los distritos de San Juan de Lurigancho y Villa El Salvador

Se constata que la sensación de inseguridad está relacionado con el crecimiento de la delincuencia, pero también con la forma cómo la sociedad se está insensibilizando frente a estos hechos, partiendo de las propias autoridades. La pobreza, la carestía son otros elementos que inciden en la inseguridad de las consultadas. Otro elemento que origina la inseguridad tiene que ver con problemas al interior del grupo familiar.

La violación resulta ser para las consultadas uno de los temores más grandes. En cualquier situación de robo, asalto o secuestro existe, a decir de las participantes, una probabilidad de violación.

Las consultadas viven en un clima de inseguridad. Sus condiciones familiares suelen ser precarias, así como la situación de su vivienda (invasiones), el contar o no con un trabajo e incluso las posibilidades de satisfacer o no las necesidades mínimas de sus familias.

En ese contexto el concepto de inseguridad es amplio y cuesta limitarlo solamente al ámbito de la seguridad ciudadana. En la medida que la inseguridad es la norma, se corre el riesgo que las personas busquen adaptarse a la delincuencia (sobrevivir en medio de ella) antes que combatirla.

La inseguridad puede estar definida como el estar expuesto a cualquier tipo de peligro que atente contra la integridad física o moral de la persona. La inseguridad no está únicamente referida a los espacios públicos. Ello en la medida que también al interior de los hogares se corre riesgos.

### **Reporte Femicidio en el Perú *CMP Flora Tristan***

La información recabada esta comprendida en un periodo de tiempo que abarca desde el mes de febrero del 2003 a marzo del 2004. Durante este periodo se han registrado 297 casos.

Estos primeros datos nos muestran de manera descriptiva como la situación de violencia contra la mujer esta incrementándose cada día, en un año se han registrado 297 casos de violencia extrema contra la mujer de los cuales más del 56% han culminado con la muerte de la agredida. Estos datos son solo los

registrados por los diarios, sin embargo se presume que existen muchos casos que no son denunciados o simplemente no son descubiertos.

Lo más alarmante de esta situación es encontrar en los datos que los principales agresores forman parte del mundo social más cercano de la víctima; es decir con quienes convive cotidianamente e incluso forman parte de su entorno afectivo. Esta situación es alarmante pues nos muestra que los espacios físicos y sociales considerados como garantes de seguridad no lo son en realidad; y que paradójicamente pueden degenerar en espacios de sumo peligro para las mujeres ante situaciones de crisis en el imaginario masculino, ello nos lo demuestra el primer cuadro el cual establece claramente los motivos de la violencia según manifestación de los agresores : negación sexual, celos, infidelidad , satisfacción sexual y negación a pedido( Implica la negación de la víctima a establecer, reanudar o mantener una relación afectiva o sentimental con el agresor. Así mismo implica la negación a acceder a un pedido del agresor como por ejemplo la tutela de los menores, tenencia, dinero , abandono de trabajo y otros).

Las razones manifestadas por los agresores nos muestran un claro contexto de oposición a la autodeterminación femenina.

(<http://www.flora.org.pe/investigaciones/feminicidio.pdf>)

En el estudio realizado por el Centro de Estudios e Investigación del INEI (2009), se precisa que, en general, se aprecia, que algunos cambios en los patrones de socialización de las nuevas generaciones pueden tener efectos positivos en la reducción de la violencia contra la mujer. En tal sentido, sostienen que la mayor incidencia y/o visibilización de la violencia conyugal en contra de la mujer puede ser un indicador de cambios sociales que cuestionan la dominación masculina o el modelo de familia patriarcal. En efecto, un mayor empoderamiento de las mujeres, tanto en lo educativo como en lo económico contribuye a la progresiva pérdida de status de superioridad del hombre en la familia y la sociedad. En este contexto, la violencia podría aparecer como un recurso extremo para restablecer un orden de dominación masculina.

Por otro lado, en referencia a la violencia psicológica y sexual, se constató que son fenómenos que no pueden ser entendidos en forma independiente a la violencia física, sino que forman parte del mismo fenómeno sociocultural.

Finalmente, se recomienda profundizar con estudios en los siguientes temas: las situaciones de control machista en las relaciones de pareja, la transmisión intergeneracional de la violencia, la identidad masculina (especialmente de los agresores de sus parejas), el proceso de socialización de hombres y mujeres y la definición de las relaciones de poder entre ambos, la prevalencia y factores asociados al consumo de alcohol en la población masculina; entre otros.

### **El enfoque de resiliencia**

En el campo de la violencia doméstica, nos refieren Jaramillo-Vélez, D et al (2005), los estudios sobre resiliencia han encontrado factores que ayudan en la protección y recuperación del maltrato tales como: habilidad para aceptarse y pensar bien de sí, capacidad para hacer atribuciones externas de la culpa, tener locus de control interno, una filosofía positiva de vida y contar con recursos espirituales (Valentine, 1993). Estos últimos cumplen una función muy importante en la recuperación del maltrato ya que contribuyen a la disminución del estrés psicológico (Humphreys, 2000, Wagnild 1990). Sin embargo, y a pesar de las recomendaciones de terapeutas de familia y de salud mental, la inclusión de la espiritualidad en el tratamiento de la violencia doméstica tiene poco desarrollo en el mundo (Senter, 2002).

La investigación realizada por Jaramillo-Vélez, D et al (2005) Resiliencia, Espiritualidad, Aflicción y Tácticas de Resolución de Conflictos en Mujeres Maltratadas, nos reporta algunas conclusiones:

1. La predominancia del uso de la violencia psicológica por parte del compañero de las mujeres de este estudio, concuerda con resultados de estudios previos, en los que se afirma, además, que este tipo de violencia es la menos denunciada, la más difícil de detectar y la más difícil de afrontar; causando graves problemas emocionales y de salud a las mujeres

2. Los resultados con respecto al estrés y la violencia corroboran la difícil situación que experimentan las mujeres maltratadas. De ahí que pueda hacerse un llamado a considerar ambos factores cuando se realizan intervenciones con mujeres maltratadas.

3. En este estudio al igual que en otros que miden la violencia doméstica, no se observa asociación estadísticamente significativa de esta violencia con factores sociodemográficos. Sin embargo, llama la atención el hecho de que las mujeres que no trabajan, tienen bajo nivel de escolaridad y bajos ingresos aparecen como las más vulnerables al presentar altos niveles de violencia, de estrés y baja resiliencia. Por el contrario, aquellas mujeres de estrato 3 y 4 con mayores niveles educativos, tienen altos niveles de resiliencia y bajos de violencia y estrés. Son importantes los hallazgos con respecto a la resiliencia y la espiritualidad y la relación de la primera con la reducción del estrés.

4. Los datos muestran que la resiliencia parece contribuir de manera importante a la reducción de la profundidad del estrés y al número de síntomas reportados. Los altos niveles de resiliencia y espiritualidad hallados sugieren la posibilidad de implementar intervenciones en las que se exploren los recursos personales y sociales que coadyuven a la superación de la experiencia adversa. En este sentido, futuros estudios que indaguen sobre la manera de promover la resiliencia y la espiritualidad, considerados como factores que contribuyen al autocuidado y la adaptación exitosa, pueden aportar en la transformación de las intervenciones con mujeres maltratadas.

5. Puede afirmarse que las mujeres de la muestra presentan características de personalidad que pueden conducir a las mujeres maltratadas, bajo adecuada orientación, a convertirse en personas resilientes.

6. Lo mismo puede afirmarse con respecto a los altos niveles de espiritualidad, asociados a la resiliencia. La Espiritualidad, nos lo recuerda Nervi (2011), es la capacidad de las personas para situarse fuera del sentido inmediato de tiempo y lugar, para ver la vida desde una perspectiva más amplia, más objetiva. Por ejemplo Emmons, 1999 (Mencionado en Miller y Thoresen, 2003) define la espiritualidad como la relación con algo divino más allá de uno mismo. En definitiva, trascender es superar un determinado límite.

7. Los estudios que miden la violencia doméstica hacen énfasis en las características del agresor o de la víctima, logrando en la mayoría de los casos descripciones de los factores negativos o patológicos sin completarse con la descripción de factores positivos de personalidad que enriquezcan la mirada sobre el problema. En este sentido, se sugiere la utilización de escalas de tal manera que se pueda incrementar la descripción de las mujeres y las situaciones que enfrentan

El *Fondo Fiduciario de las Naciones Unidas en Apoyo de Acciones para la Eliminación de la Violencia contra las Mujeres* es administrado por UNIFEM. Es el caso por ejemplo del proyecto *Respuestas Locales y Comunitarias frente al VIH/SIDA* en Villa el Salvador, que se ha llevado a cabo con el municipio de este distrito y la ONG Flora Tristán, en el que se constituye un modelo de responsabilidad de un gobierno local en la prevención y sensibilización sobre la mayor vulnerabilidad para contraer VIH-SIDA en las mujeres que sufren violencia.

En la actualidad hay pocas intervenciones cuya eficacia esté demostrada científicamente. Son necesarios más recursos para reforzar la prevención primaria de la violencia de pareja y de la violencia sexual, es decir, para impedir que se produzca el primer episodio.

La estrategia de prevención primaria de la violencia de pareja que cuenta con mejores pruebas de su eficacia consiste en programas escolares de prevención de la violencia en las relaciones de noviazgo entre adolescentes. No obstante, todavía no se ha evaluado su utilización en entornos con escasos recursos. También se están obteniendo pruebas de la eficacia de otras estrategias de prevención primaria, como las que combinan la microfinanciación con la formación en materia de igualdad de género; las que fomentan la comunicación y las relaciones interpersonales dentro de la comunidad; las que reducen el acceso al alcohol y su consumo nocivo, o las que tratan de cambiar las normas culturales de género.

Para lograr cambios duraderos es importante que se promulguen leyes y se formulen políticas que protejan a la mujer; que luchen contra la discriminación de la mujer y fomenten la igualdad de género, y que ayuden a fomentar una cultura de no violencia.

Una respuesta adecuada del sector de la salud puede hacer importantes contribuciones a la prevención de la recurrencia de la violencia y a la mitigación de sus consecuencias (prevención secundaria y terciaria). La sensibilización y la formación de los prestadores de servicios de salud y de otros servicios constituyen así otra estrategia importante. Para abordar de forma integral las consecuencias de la violencia y las necesidades de las víctimas y supervivientes es necesaria una respuesta multisectorial.

El UNIFEM en el Perú también trabaja por el ejercicio pleno de los derechos y ciudadanía de las mujeres. Para ello trabaja conjuntamente con el MIMDES en la *Encuesta Nacional del Uso del Tiempo - ENUT*, que permitirá la medición y valoración del trabajo no remunerado de la mujer, realizado en el ámbito de la economía del cuidado. Con ello se apoya al Estado peruano para que cumpla con las recomendaciones de la X Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe desarrollada en la ciudad de Quito en agosto del 2007. Se trata de una encuesta muy importante pues es la primera vez que se realiza en el Perú, y es además la primera en la región que se realiza como un instrumento individual.

En cuanto a participación política, el UNIFEM trabaja con el MIMDES para lograr una línea de base que sirva para el diseño de un programa de capacitación dirigido a mujeres indígenas de Ayacucho, Apurímac y Puno.

En el año 2001 se creó el Programa Nacional de lucha contra la Violencia Familiar y Sexual (PNCVFS), encargado de diseñar y ejecutar, en el plano nacional, acciones y políticas de prevención, atención y apoyo a las víctimas de violencia. En el año 2009 se aprobó el segundo Plan Nacional contra la Violencia Hacia la Mujer, instrumento de política en: i) implementación de acciones tendientes a garantizar el derecho de las mujeres a una vida libre de violencia; ii) acceso a servicios públicos

de calidad; y iii) promoción de cambios en los patrones socio-culturales hacia nuevas formas de relaciones entre mujeres y hombres basadas en los derechos humanos.

En este Programa se ubican los "Centros Emergencia Mujer" (CEM), que son servicios integrales e interdisciplinarios para la atención de víctimas. Actualmente existen 114 a nivel nacional, el 18% de los cuales se ubica en zonas rurales (Economía y Sociedad 77, CIES, marzo 2011)

### **Algunas conclusiones**

- 1) La violencia contra la mujer les impide alcanzar su plena realización personal, restringe el crecimiento económico y obstaculiza el desarrollo. La generalización y el alcance de la violencia contra la mujer ponen de manifiesto el grado y la persistencia de la discriminación con que siguen tropezando las mujeres.
- 2) Sólo se puede eliminar tratando de eliminar la discriminación, promoviendo la igualdad y el empoderamiento de la mujer y velando por el pleno ejercicio de los derechos humanos de la mujer.
- 3) La violencia contra la mujer no es invariable ni inevitable y podría reducirse radicalmente y llegar a eliminarse, con la voluntad política y los recursos necesarios. ( Naciones Unidas. Poner fin a la violencia contra la mujer. 2006)

En el documento citado, se señala explícitamente que es necesario que "os aspectos genéricos de las prácticas acertadas y prometedoras se pueden extraer de muy diversas experiencias acumuladas en todo el mundo. Son principios comunes: la promulgación de políticas y leyes inequívocas; el establecimiento de poderosos mecanismos para el cumplimiento de la ley; personal motivado y bien preparado; la participación de muchos sectores; y la colaboración directa con los grupos de mujeres de la localidad, las organizaciones de la sociedad civil, los círculos académicos y los profesionales." (p.VII) Algo muy importante, a tomar en cuenta es que, la reducción de la violencia contra las mujeres debería considerarse un indicador directo del desarrollo en general y, en particular, del grado de consecución del Objetivo de Desarrollo del Milenio relativo a la igualdad entre los sexos. La atención y el apoyo políticos deben centrarse cada vez más en comprender las vías que adoptan las propias mujeres para hacer frente al persistente flagelo de la violencia de género, en particular en el "Sur global".

Específicamente, es necesario trabajar algunos temas desde nuestra perspectiva interventiva:

1. Desarrollar en las prácticas educativas el concepto de género como uno de los componentes transversales fundamentales a ser atendido para alcanzar la equidad y la igualdad de oportunidades para la mujer en la sociedad. Hay que llevar las cosas del discurso a la práctica, un indicador importante es propiciar situaciones para aumentar el número y la permanencia de las niñas en la escuela y en impulsar procesos que tiendan a mejorar la calidad de la educación formal impartida a las niñas en el ámbito escolar.
2. Complementándose, como se ha realizado en Paraguay, por ejemplo, con talleres con la comunidad educativa en escuelas seleccionadas, trabajándose temas tales como: los roles y tareas que desempeña cada persona en la comunidad, el espacio que ocupan en su comunidad, los sentimientos y las actitudes de las personas, la toma de decisiones de las mismas en la comunidad, las expectativas que poseen, etc.



3. Apoyar las estrategias creadas por las mujeres y para lo cual se hace necesario que estas no solo trasciendan la violencia, sino también el miedo, el temor para lograr la posibilidad de *ser* de las mujeres. Será de mucho interés, algunos resultados de investigaciones, por ejemplo la de Vargas Núñez et al (2011) resultados que han mostrado que la mujer mientras más enfocada esté hacia la pareja, no toma las decisiones ni tiene control en la pareja, emplea estilos de poder negativos como el ser violenta, ser brusca, y por consiguiente es probable que permanezca en una relación de violencia.
4. Diversas experiencias de intervención sugieren la necesidad de que se trabajen el empoderamiento/fortalecimiento y la autoestima, reconociéndose que forman parte importante también de la intervención la independencia y la autonomía.

### Referencias bibliográficas

Bonino, L. (1999a). Violencia de género y prevención: el problema de la violencia masculina, en Actuaciones sociopolíticas contra la violencia de género, Madrid: UNAF.

Burin, M., Meler, I. (2000) Varones, género y subjetividad femenina. B.A: Paidós

Corsi J., y Bonino L. (2003) La masculinidad como factor de riesgo, en Corsi y Peyrú (ed) Violencias sociales. Barcelona: Ariel

Humphreys J. (2000) Spirituality and Distress in sheltered Battered Women. J Nurs Scholarsh ; 32(3): 273-278.

Jaramillo-Vélez, D et al (2005) Resiliencia, Espiritualidad, Aflicción y Tácticas de Resolución de Conflictos en Mujeres Maltratadas Rev. salud pública. 7 (3): 281-292

Korin, D. (2000). Hacia el nuevo siglo. Perspectiva de género en salud, en Medicina Infantil (Revista del Hosp. Garrahan de Buenos Aires - Argentina), Vol. VII, 1

Matud Aznar, M et al. El apoyo social en la mujer maltratada por su pareja Revista Internacional de Psicología Clínica y de la Salud, Vol. 3, N° 3, pp. 439-459, 2003

Nervi, M Espiritualidad, Religiosidad y Bienestar. Una aproximación empírica a las diferencias entre espiritualidad y religiosidad y su relación con otras variables. Reduciendo la controversia. Revista Psicología.com, 15-64, 2011

OPS, Unidad de Género y salud (2003). La violencia contra las mujeres: responde el sector salud. Washington: OPS

Senter K, Caldwell K. (2002) Spirituality and the maintenance of change: a phenomenological study of women who leave abusive relationships. Contemp. fam. Ther ; 24(4): 543-563.

Valentine LN, Feinauer L.L.(1993) Resilience factors associated with female survivors of childhood sexual abuse. Am J Fam Ther ; 21(3): 216- 224.

Vargas Núñez, B et al (2011) Estilos de poder, apreciación de la relación y de sí

misma: variables que median en la mujer, estar o no en una relación de violencia  
Revista Interamericana de Psicología/Interamerican Journal of Psychology - 2011,  
Vol. 45, Num. 1, pp. 39-49

Velázquez, S (2003) Violencias cotidianas, violencias de género. Buenos Aires:Paidós

Wagnild G, Young HM. (1990)Resilience among older women. J Nurs Scholarsh;  
22(4): 252-255.